

Decreto N.º 90 de 1946 (junio 26)

Por el cual se conceden unas vacaciones remuneradas y se hace un nombramiento en interinidad.

El Alcalde de Bucaramanga,
en uso de sus atribuciones legales,

Decreto:

Artículo único.- Por tener cumplido el tiempo de servicio necesario para ello, concedese vacaciones por el término de quince (15) días hábiles contados a partir del 3 de julio próximo al 19 del mismo, al señor Dr. Víctor Julio Suarez, por el año de servicio comprendido del 1.º de marzo de 1945 al 1.º de marzo de 1946, como Director Municipal de Higiene. Por dicho término nombrase interinamente en su reemplazo al Dr. David Cardozo, cuyo sueldo será pagado con cargo al numeral 45 del actual presupuesto de gastos.

Comuníquese.

Dado en Bucaramanga, a dieciséis de junio de mil novecientos cuarenta y seis.

El Alcalde
Antonio Linares Quintanilla

El Secretario.

Carlos Duran